



Los Programas Regionales.

El Partido del Trabajo es una entidad de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral y el organismo público local, que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al poder público de acuerdo a lo que establece el artículo 3 numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos, razón por la cual no está sujeto a las elaborar Programas Regionales ni ningún programa de gobierno que se le asemeje, pues no es facultad de este instituto político ejecutar políticas públicas en ninguno de sus tres niveles.